

para suscribir la presente emisión de obligaciones de crédito provincial, contados a partir del siguiente día a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas condiciones que al efecto se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficiales» de esta provincia de fechas 20 y 27 de julio último, respectivamente.

Salamanca, 20 de septiembre de 1960.—El Presidente, Antonio Estella.—El Secretario general, Carlos García-Farja.—3.223.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto,

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), por el tipo a la baja de 1.645.454,81 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría, de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 29.631,83 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto, artículo 82, del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de septiembre de 1960.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—3.303.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales de San Salvador del Valle a La Reineta, ramal a la estación del funicular y camino de Ugarte a Galindo, con sujeción al proyecto y condiciones que

se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero de la Corporación Provincial.

Presupuesto: 824.828,87 pesetas.

Fianza provisional: 16.496,57 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente.—7.557.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevas alcantarillas en la zona quinta de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1960, se anuncia subasta pública para adjudicar la contrata de construcción de alcantarillado durante un año en la zona quinta de la ciudad, bajo el tipo de pesetas 1.921.360, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.820,40 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, si procediere, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, en nombre de (si se tratare de apoderado o persona jurídica), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta de la contrata de construcción de alcantarillado en la zona quinta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—Fecha y firma del proponente.

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos de la personalidad, debidamente bastanteados por esta Secretaría General; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidad, a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el justificante de estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, y además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo adicional del pliego de condiciones particulares, un escrito que justifique estar en posesión de los elementos de trabajo que se citan y otro, suscrito por técnico municipal, acreditativo de la realización de trabajos de alcantarillado.

Todos los indicados documentos, debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de un solo sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en

quien delegue, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste fuere posterior.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.562.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la primera etapa de la construcción del edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar la contrata de las obras de la primera etapa de la construcción del edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, bajo el tipo de 8.643,295,89 pesetas.

La duración del contrato será de ocho meses.

Para el pago de las obras existe crédito suficiente en la partida 2.ª del presupuesto extraordinario de primer establecimiento del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres.

El pliego de condiciones y sus anexos estarán de manifiesto en el Negociado de Cementerios de la Secretaría General, sito en la planta baja de estas Casas Consistoriales.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 172.865,91 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la primera etapa de construcción del edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres».

El primer sobre se titulará «Referencias», e incluirá, debidamente reintegrados, los documentos que requiere el artículo 70 del pliego de condiciones del proyecto general.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición, con el tipo de la postura, extendida en papel de timbre del Estado de 6 pesetas y reintegrado con el sello municipal de 520,50 pesetas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente, y los licitadores presentarán las dos plicas conjuntamente en el Negociado de Cementerios, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas del primer período, sustituidas «Referencias» se verificará en el salón de la Reina Regente de estas Casas Consistoriales el primer día hábil después de cerrado el plazo de admisión, a partir de las once horas, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha, hora y lugar en que haya de procederse a la apertura de las plicas sustituidas de «Oferta económica».

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta y la apertura de plicas de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados de la primera fase.

Barcelona, 19 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.576.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdania (Lérida) por la que se convoca subasta para el aprovechamiento de madera procedente del monte «Vila y Baylla», propiedad de esta Entidad.

Don Enrique Tuset Rebes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Bellver de Cerdania (Lérida).

Hago saber: Que a los once días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha acordado reducir el plazo de convocatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) se celebrará en esta Casa Consistorial subasta para el aprovechamiento de 2.172 piezas de árboles secos y puntisechos que aforan 695,216 metros cúbicos de madera en rollo sin corteza y sobre cargadero, procedentes del monte número 48 denominado «Vila y Baylla», propiedad de esta Entidad. La licitación será a la alza, siendo el tipo de tasación

de la madera de cuatrocientas veinte mil seiscientos cinco pesetas sesenta y ocho céntimos, al que habrá de añadir los gastos de explotación, que importan ciento cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas treinta y seis céntimos, por lo cual el precio base de la subasta será de quinientas sesenta y seis mil seiscientos una pesetas cuatro céntimos (pesetas 566.601,04) y el índice de seiscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesetas cuarenta y seis céntimos (pesetas 671.752,46).

El aprovechamiento deberá haberse terminado a treinta de abril de mil novecientos sesenta y uno, encontrándose la madera perfectamente en cargadero, el cual a su vez se halla al pie de una pista con buenas condiciones de viabilidad (Plans de Pl).

La garantía provisional será la que resulta de aplicar el 3 por 100 sobre el precio base y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos que se señalan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos sobre el importe total del remate.

Las plicas podrán presentarse hasta el día inmediato anterior al de la apertura y hasta las ocho de la noche en esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallarán expuestos al público en esta Secretaría.

El acto licitatorio tendrá lugar en esta Alcaldía a los once días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Los gastos que se ocasionen con motivo de la presente subasta corren a cuenta del rematante.

Para tomar parte en la licitación será preciso poseer los certificados profesionales A, B o C.

De quedar desierta la presente subasta y no hacer valer su derecho de tanteo la Corporación, se celebrará un segundo acto licitatorio a los seis días.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» en el monte número 48 de la pertenencia de Bellver de Cerdania, cuyo aprovechamiento se halla situado en el lugar denominado Planas de Pl, ofrece la cantidad de pesetas

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado, que ha efectuado el oportuno depósito de garantía provisional.

Bellver de Cerdania a de de 1960.

(Firmado y reintegrado según la Ley del Timbre.)

Bellver de Cerdania, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—7.520.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bronchales por la que se anuncia nueva subasta de 1.000 metros cúbicos de madera en rollo.

A los veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de 1.000 metros cúbicos de madera en rollo y cuyo anuncio se publicó en este mismo diario oficial número 153, de 27 de junio pasado.

La presente es la tercera subasta; se celebrará a las once de la mañana con la baja del 25 por 100 del precio base.

Bronchales, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Lucas Navarro.—3.293.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la cesión de los derechos que el Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feygón, S. A.»

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes de septiembre, acordó la cesión mediante subasta de los derechos que el Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feygón, S. A.», construido sobre un solar de 756 m² en la avenida del Cid Campeador con fachada a la futura plaza de Burgos, próximo a la